

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA



DECRETO N°: 3632 /

EN CONCÓN, 21 OCT 2024

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°400 septiembre del 2024, Dideco, Área Social.
- D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decretos Alcaldicios N° 67 del 27-12-23 que aprueban el presupuesto Municipal año 2024 y su diferente ítem.
- F. Decreto Registrado N°3210 de fecha 25 de octubre del 2023 donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal, a partir del 24 de octubre 2023
- G. D.A N°3303, de fecha 25 de octubre de 202, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello Contreras.}
- H. D.A N° 3654 de fecha 16 de noviembre de 2023 que establece subrogancia del Sr. Alcalde.
- I. Certificado N°1017 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto
- J. Aporte Económico de **\$203.840** para medicamentos, asistencia social.
- K. Presupuesto Farmacias Cruz Verde SPA Rut: 89.807.200-2
- L. Pago Área Social Ítem 24-01-007-014 Asistencia Social a Personas Naturales.

1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto N°3111 de fecha 11 de septiembre del 2024

En punto n° 2 donde dice: “parte del beneficiario, al área social una vez efectuado el gasto.

Debe decir:

... “ESTABLÉSCAZE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al área Social una vez efectuado el gasto.

Por motivo de corrección en la digitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIÁN TELLO CONTRERAS
ALCALDE

STC/MLEG/PCA/anm

Distribución:

- 1. – Secretaria Municipal.
- 2. – Contabilidad.
- 3. – Tesorería.
- 4. – DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		21 OCT 2024